

SESION ORDINARIA N° 115

En Ñipas, a 15 de Febrero de 2016, y siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 115, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde Carlos Garrido Cárcamo

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Víctor Rabanal Yévenes

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Jorge Aguilera Gatica.

Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.

Sr. Leonardo Torres Palma

Sr. Gerardo Vásquez Navarrete

1.- TEMA: Aprobación del Acta N° 114

- Se Aprueba el Acta anterior, de manera unánime

2.- TEMA: Autorización Postergación Plazos de Postulación a Beca Municipal.

El Sr. Alcalde explica a los señores Concejales que existen alumnos que están solicitando una extensión de plazo en la postulación a la Beca Municipal, debido a que las casas de Estudios no han entregado aún los antecedentes de matrícula, por lo tanto, no pueden completar el proceso, es por esto que solicita y solicita puedan revisar los antecedentes y aceptar estas solicitudes, correspondiente a los siguientes alumnos:

Alvaro Henrique Mardones Fuentealba

Evelin Rabanal Belmar

Nicole Alejandra Vera Rozales

Constanza Figueroa Fuentealba

Nicole Olivos Inostroza

Victor Andrés zapata Venegas

Alexandra Paz Zapata Gacitúa

Yeli Noemí Cisterna Osorio

Joel Arturo Arteaga Rojas

Brian Mariangel Uribe

Nicole Alejandra Bahamondes Rubilar

René Mariangel

El Sr. Alcalde, somete a votación, dicha solicitud, la que se aprueba de forma unánime.

3.- TEMA: Correspondencia

2.1 Se entrega Citación para asistir a reunión Constitutiva de la Comisión Comunal Censal, a realizarse el día Miércoles 24 de Febrero del 2016, a las 9 hrs.

2.2 La Dirección de Control, entrega a cada uno de los señores Concejales, una copia del Informe Trimestral (Octubre a Diciembre 2015), acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, de la gestión Municipal, de Educación, Salud y Cementerio.

2.3 Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Ránquil, hace entrega de balance de de Ejecución Presupuestaria del Cuarto Trimestre de 2015, de ingresos y gastos. Además este Departamento hace entrega del listado de Decretos Emitidos del mes de Diciembre de 2015

2.4 Departamento de Finanzas del Cementerio, hace entrega de balance de de Ejecución Presupuestaria del Cuarto Trimestre de 2015, de ingresos y gastos.

2.5 Se hace entrega del Informe de Horas Extras correspondiente a los directores de la municipalidad de Ránquil, solicitado por el Concejal Claudio Rabanal.

3.- TEMA: Capacitación de la Ficha Básica de Emergencia por el Ministerio de Desarrollo social.

Se presenta ante el honorable concejo municipal y asamblea presente, la nueva Ficha FIBE la que se encuentra bajo el marco legal del Decreto N° 697 con fecha 06/06/2015, La cual se aplica cuando se presenta una emergencia en la comuna, que dañe a las personas, y sus bienes materiales.

Respecto a lo anterior se hizo mención a los siguientes puntos relevantes:

- Se sigue delegando el rol y la responsabilidad de la aplicación de la ficha FIBE a cada municipio, por ser ellos los cuales conocen de mejor manera la realidad local.
- Se solicita que se deje la responsabilidad específicamente a los Departamentos de Desarrollo Comunitarios (DIDECO), por motivo de ser dicho departamento quien presentan profesionales idóneos y con las competencias técnicas para aplicar el instrumento (hacer contención, conocimiento en terreno de la comuna, llenado de ficha/encuesta, etc.).
- Se expresa que se solicitará a cada municipio presentar un equipo comunal, puesto que se desea tener un catastro a nivel provincial (gobernación) de los equipos de emergencia. Así mismo tener Enrolada a la persona que aplique y Digitalice las Fichas FIBE.
- El consejo municipal y su máxima autoridad, el Sr. Alcalde, solicitan replicar dicha presentación a todos los funcionarios de la DIDECO, lo cual los representantes del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) encontraron apropiado y se mostraron con disposición a realizar.
- Se destacó que la ficha FIBE se debe aplicar donde se encuentre la persona afectada (domicilio afectado, albergue, casa de allegado, dependencia municipal, etc.) señalando que se trata de un instrumento por familia, vale decir, que puede existir más de una familia en un sitio. En resumen sola una ficha por hogar.
- Que la ficha la debe responder una persona mayor de edad, puesto que presenta una responsabilidad judicial (juzgado de policía local), en caso de falsear información en la entrega de datos.
- Se destaca que se pegará, en las casas que posean la ficha FIBE aplicada, un Sello el cual identifique que la familia o vivienda ya fue encuestada, lo que permitirá que no exista duplicidad.
- La nueva ficha ya no se fotocopia, puesto que viene enrolada (folio) y en papel autocopiativo (tres copias).
- Se asignarán Claves a cada comuna, para digitación y consultas.

Sr. Víctor Rabanal: Le parece un tema muy interesante, y señala que en la sesión pasada del Concejo, se les hizo una presentación por parte del Departamento Social, donde se tocó el tema de la FPS, producto del cambio con la nueva Ficha de Registro Social de Hogares. Explica que inicialmente lo que había solicitado, era tener mayor información con respecto a los cambios en la ficha, su aplicación, como iba a ser el proceso, etc. En base a esto, solicitó que los prepararan en estos cambios, para estar más preparados.

Sr. Víctor Galleguillos: Para contestar la inquietud del Sr. Concejal, señala que principalmente la Nueva Ficha de Registro Social de Hogares, es más justa, más transparente y más moderno. Además, agrega que él puede venir a realizar una capacitación al concejo, ya que cree que el Concejo Municipal deben ser los primeros que sepan los cambios en la ficha y que les va a permitir dar respuesta a las inquietudes de los vecinos.

En general lo que se planteó fue instalar un sistema de apoyo, para focalizar de mejor forma aquellas personas que se encuentran en vulnerabilidad (entendiendo el concepto de vulnerabilidad y pobreza) y que fuera mas justo, teniendo en cuenta de la FPS tenía aspectos que no se entendía y que hacia que una familia pudiese tener un puntaje exageradamente mayor a otra, en situaciones muy parecidas. Debido a esto se hizo muy necesario cambiar el sistema que se encuentra vigente desde el 1 de Enero de 2016, sin puntaje sino que es una cartola, que entrega una caracterización sociodemográfica de la familia. Uno de los componentes de este nuevo sistema es el Registro Social Local, que entrega una clasificación Socioeconómica. Esto debería ser mas transparente, debido a que la familia va a saber en base a que integrante del núcleo familiar se está cruzando las bases administrativas del Estado (Información que está en el ministerio de Educación, de Salud, Registro Civil , SII, Bienes Raíces entre otras bases de datos). Es decir, se pretende hacer que la familia, por ejemplo, ya no diga la cantidad de plata que gane (no existe más el auto reporte), y que no se base en la capacidad de generar ingreso de la familia, para evitar la discriminación, sino que hoy en día el instrumento trabaja con datos reales.

Sr. Carlos Garrido: Agradece la Exposición de la FIBE y los tips dados por la nueva Ficha de Registro Social de Hogares. Dejan establecido que se solicitará nuevamente la presencia de los profesionales, para que realicen una charla mas completa de la nueva Ficha, a fin de poder comprenderla de mejor manera.

Datos de Contacto:

Expositores: Víctor Galleguillos y Víctor Silva.
Email: vsilva@desarrollosocial.cl
Fono: 42220756 ATENCIÓN LAS 24HRS.

Sr. Victor Rabanal: Solicita al Alcalde que la capacitación se pueda hacer luego, a fin de aprovechar que este tema está fresco, y que se haga también a los presidentes de las Juntas de Vecinos.

4.- TEMA: Presentación de nuevos Funcionarios Municipales

El Señor Alcalde, presenta a 3 nuevos funcionarios Municipales, que asumen en forma definitiva:

- Francisco Morales – Departamento de Informática - Planta
- Karen Buirin – Programa de Deportes – Honorarios
- Emiliana Espinosa – Departamento de Dideco - Contrata

Sr. Claudio Rabanal: Les desea buena suerte y que les vaya muy bien a cada uno en sus labores.

Sr. Jorge Aguilera: Felicita a los nuevos Funcionarios y señala que esta comuna necesita muchas sonrisas de parte de la gente que los atiende.

Sr. Gerardo Vásquez: Les desea mucho éxito en sus labores, tanto al informático como a la Señora Emiliana, y señala que en el caso de la nueva Funcionaria que se va a hacer cargo de Deportes, es una nueva labor y un gran desafío. En este caso, agrega que siempre ha sido una falencia el tema del Deporte en el Municipio, y que hoy en día hay muchos proyectos que se pueden realizar y no solamente en fútbol, sino que también en otras disciplinas.

Sr. Leonardo Torres: Les da la bienvenida y solicita que ojalá el Funcionario encargado de Informático que se quede por un tiempo prolongado.

Sr. Carlos Garrido: Aprovecha la situación para hacer un reconocimiento al trabajo realizado por el Informático, respecto al proceso de Transparencia y a la mantención en la página del Municipio. Y les desea mucho éxito en sus funciones.

TEMA: Validación de los sectores con problemas de Abastecimiento de Agua Potable (Asociación Valle del Itata).

El Sr. Alcalde explica que en reunión del Directorio del Valle del Itata, del mes de Diciembre pasado, se acordó incluir en las correspondientes sesiones de Concejos comunales la “Validación de los sectores con problemas de abastecimiento de agua”, con el fin de que esta información sirva de insumo para el trabajo que la Asociación está programando.

Señala que hoy en día se esta repartiendo agua para muchos sectores de la comuna, y que hay varios problemas que están en vías de resolverse, como Alto Centro, El Barco, Batuco y Checura.

Sr. Julio Fernández: Pide la palabra para informar al Concejo de los sectores que hoy en día tienen problemas graves de Agua y lo que se está haciendo para darles solución por parte del Municipio:

- Lomas Coloradas – No se ha podido realizar el proyecto por falta de terreno, pero se está trabajando con el comité para hacer una propuesta de compra.
- Rahuil – Presentación al GORE para Construcción de pozos en la Sede y la Posta (proyectos aprobados técnicamente)
- Alto Centro – Solicitaron Subvención al Concejo y cuentan con proyecto aprobado por el FSPR (se informo al municipio de manera informal)
- Centro – Cementerio – Falta la Terminación de Proyecto Aprobado por ESSBIO
- Batuco – Actualmente se encuentra en construcción del Pozo profundo, más la Torre (proyecto similar al realizado en Carrizales).
- Checura – Se encuentra en desarrollo el Estudio, por parte de la Subdere
- Galpón – Se encuentra en desarrollo el Estudio, por parte de la Subdere
- Cancha los Botones– Se encuentra en desarrollo el Estudio, por parte de la Subdere
- Cerro Verde– Se encuentra en desarrollo el Estudio, por parte de la Subdere.

Agrega además en este caso específico, de lo solicitado por el Directorio del Valle del Itata, se solicitaron 3 sectores en donde se pudieran desarrollar proyectos de APR, pero con la condiciones de que los terrenos fueran de Tenencia Municipal, por lo cual se privilegiaron los sectores de de Rahuil (Posta y Sede) y Lomas Coloradas. En este último caso no existe un terreno, pero se espera tenerlo a la brevedad posible.

Sr. Víctor Rabanal: Manifiesta públicamente que a estas alturas es muy poco lo que le cree a la zona de rezago, ya que vienen anunciando una serie cantidad de recursos hace ya bastante tiempo y no se ha visto nada concreto aún. Agrega que cree que en esto hay que ser extremadamente cuidadosos con la información que

se le trasmite a los vecinos, por ejemplo con decirle a los vecinos de Cancha los botones que se les va a solucionar el problema de Agua, en este sector que lleva mucho tiempo con este problema. En definitiva la consulta es saber cuando efectivamente se van a concretar los proyectos anunciados por la zona de Rezago, para saber con certeza si lo pueden anunciar a la comunidad o no.

Sr. Carlos Garrido: Señala que tiene la misma percepción del Concejal Rabanal, en cuanto a que se dicen que se ha estado trabajando mucho, pero en definitiva no se ven cosas en concreto. Como la gran mayoría de los problemas de agua.

Sr. Julio Fernández: Explica al Concejo (a modo de información), que la información recibida a la fecha, respecto de la ejecución de proyectos por parte del Valle del Itata y la zona de Rezago, ha sido de manera muy informal, por ejemplo en el sector de Batuco, se está esperando a que el proyecto que actualmente se está construyendo arroje una cantidad de agua mayor a los 2 lts. Por segundo para que el Valle del Itata apoye en el Diseño del APR.

El Sr. Alcalde solicita la aprobación de Concejo, de los sectores de Rahuil (Posta y Sede) y de Lomas Coloradas.

5.- TEMA: Modificación presupuestaria

El Sr. Alcalde solicita aprobación de Concejo, respecto de Modificación Presupuestaria, la que se Aprueba unánimemente.

6.- TEMA: Exposición Capacitación Concejal Sr. Rodrigo Aguayo

- Los Señores Concejales Leonardo Torres y Víctor Rabanal, señalan que realizarán sus exposiciones en la próxima sesión de Concejo, debido a que la Asociación de Municipales no les ha entregado a la fecha el material de Apoyo, con el cual se deben basar para hacer dicha Exposición.

El Concejal Rodrigo Aguayo señala que este año, la escuela de verano de la Asociación de Municipales fue gratis u que por ese motivo es que no hubo mucho material de apoyo, pero que de todas maneras, destaca lo riguroso de la Capacitación. Los temas a tratar fueron Fiscalización y Probidad, la Ley 20.742 y los Gastos Electorales. Agrega a que las personas que fueron a a dictar el curso, era una representante de la CGR más un abogado y dos abogadas, quienes tenían los conocimientos necesarios de esta nueva Ley.

Con respecto a esta nueva ley, el Sr. Concejal agrega que ojalá todos puedan revisar esta ley, debido a que ahora cualquier persona puede hacer una denuncia con respecto al proceder de un funcionario municipal. En otro aspecto, señala textual “con todo podrá incoarse dicho procedimiento, dentro de los seis meses posteriores al término de su periodo y el inicio en contra del alcalde o concejal que ya hubiera cesado en su cargo”, es decir, que se podrá denunciar por ejemplo a un concejal o un Alcalde aunque que haya cesado en sus funciones o no.

En otro, ámbito señala que “... la probidad administrativa o impliquen un notable abandono de deberes, sin perjuicio de que se aplique con respecto a lo previsto en el artículo 61, el Alcalde que sea reelegido, será responsable de las acciones u omisiones imputables del período alcaldicio inmediatamente.

“...El mismo procedimiento descrito en los insisos anteriores, se utilizará cuando el Tribunal Electoral estime que uno o mas concejales han incurrido en una contra versión grave de las normas de probidad administrativa o en notable abandono de deberes lo cual se entiende en lo dispuesto en el articulo 77 de esta ley...”

“... sin perjuicio de lo establecido en el articulo 51, se considera que existe notable abandono de deberes, cuando el Alcalde o Concejal, transgrediere inexcusablemente y de manera manifiesta o reiterada las obligaciones que le impone la consitutción...”

“..., el Alcalde siempre deberá velar por el pago oportuno de las cotizaciones laborales...”

En el caso de los profesores que ocupan un cargo de Concejal en una comuna, hoy en día debe determinar con qué actividad se queda, esto mientras no se modifique la ley.

“....Los concejales presentes en la votación respectiva, deberán expresar su voluntad favorable o adversa respecto de las materias sometidas a aprobación de Concejo, a menos que exista algún motivo para inhabilitarse o abstenerse de emitir su voto, en cuyo caso hay que dejarlo muy claro, para que no se vea como un rechazo....”

“...En el ejercicio de su función fiscalizadora, el Concejo, con el acuerdo de almenos un tercio de sus miembros, podrán citar a cualquier Director Municipal, para qu asista a sesiones del Concejo, con el Objetio de Formularle preguntas, y requerir información de materias propias de su dirección.....”

“... Los Alcaldes no serán considerados para el cálculo del Cuorum exigido para que el concejo pueda sesionar, pero si en aquel requerido para adoptar acuerdos...”

“... medios de apoyo a los Concejales Art. 1 N°22, modifica el artículo N°92, cada municipio en concordancia con su disponibilidad financiera, deberá dotar al concejo municipal y a los concejales de los medios de apoyo útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley le confiere, atendido el n° de concejales de la municipalidad, para ello, durante la primer sesión ordinaria, el Alcalde someterá a la Aprobación del Concejo, los medios a usar durante el período respectivo...”

El Concejal Además señala, que otro punto de suma importancia es que los concejos municipales tienen que tener una secretaria. Agrega que en aquellos municipios que no se tengan los recursos, y a sugerencia de la Contraloría, que se contrate unas horas extraordinarias de alguna funcionaria que siempre este en el municipio (y que mantenga la privacidad de los concejales). Señala que el municipio va a tener que buscar a alguien para solucionar esta problemática.

Por último, agrega que ya estamos cerca de las elecciones municipales y empiezan a aparecer en las comunas del país, por ejemplo letreros con leyendas que incluyen el nombre o fotografías de los Alcaldes, a lo cual la Contraloría, según dictamen 24.771, dice que “Se han insertado reiteradamente y en forma destacada, tanto el nombre como la fotografía del Alcalde, desprendiéndose de esa circunstancia y de los propios dichos de la autoridad comunal que ello pretende atribuir a su persona la ejecución de las obras e implementación de las iniciativas que se difunden y no al resultado del cumplimiento de las obligaciones del municipio”.

Sr. Victor Rabanal: Expresa sus felicitaciones al Concejal Rodrigo Aguayo, por su exposición, porque siempre hay temas que los concejales desconocen, y por el material que les trajo. Además destaca que el Concejal Aguayo, ya se empieza a preocupar por posibles errores que se pueden cometer y que pueden no ser mal intencionados, y de lo cual deben tener mucho cuidado.

Sr. Carlos Garrido, señala que a lo que se refiere la ley es a no hacer publicidad donde se vea beneficiado el Alcalde y los concejales, con recursos del Municipio.

PUNTOS VARIOS

Sr. Leonardo Torres: Señala que una maquina municipal reparó un puente entre el sector las Rosas y EL Cementerio, pero no repararon los demás hoyos del camino, debido a lo cual solicita que para otra oportunidad se aproveche de hacer un mejoramiento mas integral.

Sr. Rodrigo Aguayo: Desea expresar un tema de carácter humanitario, el cual se refiere al joven Patricio Villegas, de San Ignacio, involucrado en el accidente ocurrido en Batuco. Informa que la situación de este joven es muy dramática, debido a que no tiene recursos, le operaron de las dos caderas en Chillán y de una pierna, pero a una de las caderas se le soltó la prótesis y desde aproximadamente cinco meses ha tenido que estar en el hospital de Coelemu soportando el calor. Debido a lo anterior, el Concejal hace un llamado a quienes conozcan a la Gobernadora, porque mañana (martes), lo trasladarán de Coelemu a Chillán, donde tienen que operarlo nuevamente.

En un segundo punto, el concejal manifiesta que se llamó a concurso en las escuelas F-92, G-91 y escuela Básica de Ñipas, y agrega que cuando uno conversa con el Sr. Alcalde, el señala “mi gente me dice tal cosa”, y agrega que su gente al él también le dicen cosas como por ejemplo el porqué no llaman a concurso la Escuela de Batuco (en donde la funcionaria está cumplida con sus años de servicio) o a Checura (donde hay otra persona), es decir las tres escuelas donde no están las confianzas para el Sr. Alcalde.

- **Sr. Carlos Garrido:** A raíz del punto vario del Concejal Rodrigo Aguayo, explica que hay una norma que no obliga a llamar, pero si sugiere que en las escuelas de mayor matrícula se haga un llamado a concurso y es por esto que se hizo en las escuelas mayores, pero no es por otra razón. Agrega que por ejemplo por Roberto Lavanderos, que es una persona cercana a él, lo podrían criticar por llamar ese concurso, o en San Ignacio Palomares, con don Roberto Llanos, pero no ha sido el caso.
- **Sr. Rodrigo Aguayo:** Argumenta que entonces de esta forma, va a pasar lo mismo que pasó con don Miguel Saavedra, en el Período del Alcalde anterior, porque había un nuevo director y él no podía jubilar.
- **Sr. Carlos Garrido:** Insiste que existe una norma del Ministerio, que obliga a realizar las cosas de esta manera.
- **Sr. Rodrigo Aguayo:** Termina su punto vario, señalando que por lo mismo dicho anteriormente, se debería llamar a concurso las escuelas de Batuco y Checura.

Sr. Gerardo Vásquez: Reitera solicitud de informe sobre el Proyecto de la Construcción del segundo piso del DAEM, agrega que se lo solicitó dos o tres

veces al Jefe de DAEM, estando presente en una reunión de Concejo, donde se comprometió a enviarlo y hasta la hora no ha pasado nada, por lo que en la reunión siguiente se lo pidió al Director de Control, para que se lo hiciera llegar.

- **Sr. Erito Muñoz:** Director de Control, pide la palabra, para señalar al Concejal Gerardo Vásquez, que tiene en su poder el Informe, y posteriormente se lo entrega.

Sr. Víctor Rabanal: Felicita al equipo Deportivo Social de Fútbol, Estrella de Manzanal, por su triunfo del día ayer, ante un difícil rival, como lo fue el Equipo Arturo Prat de Coelemu, donde había mucha gente en la cancha, y en donde la pregunta reiterada era la construcción de un supuesto Estadio, y además, principalmente la Directiva y parte de los jugadores, reclamaban en las malas condiciones en que se encuentran los camarines. Agrega que los funcionarios municipales están en antecedente de esto, y de que la fosa ya no da para más, por lo que habría que construirla de nuevo, porque le decían que hasta piezas de ropas, habían encontrado en las tuberías. El Concejal solicita que de llegar a pasar de ronda Estrella de Manzanal, se pueda regar la Cancha con un Camión Aljibe.

Por otro lado, el Concejal señala que así como fue reiterativo para que la Cancha de nueva Aldea, se volviera a ver verde, vuelve a señalar que existe mucha maleza y suciedad por alrededor de esta cancha y agrega que este fin de semana, una vez más se prendió fuego en el sector del puente de ferrocarriles. Para el Concejal, este es un tema de fecha, espera que no pase nada, pero recalca que hay una preocupación, que los vecinos también están preocupados y que puede pasar cualquier cosa. Por otro lado, solicita al Sr. Alcalde, poder tener mayor información sobre el riego de esta cancha, porque comenta que pasó esta mañana por el sector y vio como se regaba con un chorro que daba pena, porque el aspersor no le da para regar, lo que pone en riesgo que el pasto de la cancha se seque. El Concejal además cuenta que este hecho fue como a las 9:hrs y que no pudo tomar fotos, pero que si le preocupó mucho el hecho, debido a que es el municipio el encargado de mantener el pasto.

- **Sr. Carlos Garrido:** Responde que la cancha se riega solo durante la noche, pero que va a averiguar en terreno el problema.

Sr. Jorge Aguilera: Su punto vario también dice relación con la Cancha de nueva Aldea. El cree que definitivamente esta cancha se va a secar y que, a pesar que él no es experto en el tema, piensa que no tiene futuro y que el pasto lo van a perder.

- **Sr. Víctor Rabanal:** Argumenta a lo que dice el Concejal Aguilera, que en el costado donde se encuentra el marcador de goles, está lleno de

“Corregüela” , cosa que no debiera ocurrir en una cancha empastada que se hizo con semilla certificada.

- **Sr. Jorge Aguilera:** Comenta que lo único que le falta a la cancha es más agua, y a modo de ejemplo cuenta que el Pasto de la Plaza Parque, estaba en las mismas condiciones, y que cuando llovió el pasto se recupero al tiro. Además, dice que una sola vez vio regando en la tarde el pasto de esta Cancha.
- **Sr. Carlos Garrido:** Vuelve reiterar que va a ver el tema en terreno, y a verificar después de las 20 hrs., si está o no activado el riego automático, y con qué potencia.

Sr. Claudio Rabanal: Señala que no tiene puntos varios, pero que a raíz del Informe de horas extras que se le fue entregado, comenta que este, a pesar de que se solicitaron 10 días más de plazo, fue entregado con muchos días de atrSe
cierra la Sesión, siendo las 18: 12 horas.



The image shows a circular official stamp from the Municipality of Ranquel, Department of Secplan. The stamp is partially obscured by a large, handwritten signature in blue ink. The signature is written over the stamp and extends to the right. Below the stamp and signature, the name and title of the official are printed in black text.

JULIO FERNANDEZ NOVA
SECRETARIO DE PLANIFICACION COMUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)